



5. PREGUNTAS.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

[10L/5200-0083] [10L/5200-0084] [10L/5200-0085] [10L/5200-0086] [10L/5200-0087] [10L/5200-0088] [10L/5200-0089]
[10L/5200-0090] [10L/5200-0091] [10L/5200-0092] [10L/5200-0093] [10L/5200-0094] [10L/5200-0095] [10L/5200-0096]
[10L/5200-0097] [10L/5200-0098] [10L/5200-0099] [10L/5200-0100] [10L/5200-0101] [10L/5200-0102] [10L/5200-0103]
[10L/5200-0104] [10L/5200-0105] [10L/5200-0106] [10L/5200-0107] [10L/5200-0108] [10L/5200-0109] [10L/5200-0110]
[10L/5200-0111] [10L/5200-0112] [10L/5200-0113] [10L/5200-0114]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral en Comisión relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de agosto de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5200-0092]

POLÍTICAS SOCIALES DESTINATARIAS DEL IMPORTE QUE SE DEJE DE ABONAR A LOS PRECEPTORES DE RSB QUE AHORA COBRAN EL IMV, PRESENTADA POR D. LORENZO VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

“A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Empleo y Políticas Sociales:

¿A qué políticas sociales se va a destinar el importe que se deje de abonar a los perceptores de RSB que ahora cobran el IMV?

En Santander, a 26 de agosto de 2020

Fdo.: Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos. Diputado del Grupo Parlamentario Popular.”